DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. N° 73/2015

Asunción, 04 de diciembre de 2015.-

VISTO: las actas de reuniones de negociación de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 73/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL" ID N° 290.263;**

CONSIDERANDO:

Que, el acta de reunión de negociación de propuesta realizada con el oferente **CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. (COMYCSA)**, correspondiente al PAQUETE N° 1 dice (sic):

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día martes 1 de diciembre del año dos mil quince en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el **ING. RODOLFO SEGOVIA**, Director de la Dirección de Caminos Vecinales, el **ING. MIGUEL ANGEL RIVELLI,** Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, el **Abg. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la **Abg. ROSSANA ESTIGARRIBIA**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC y, la **ING. DIANA LORENA ALARCÓN SZARÁN**, representante legal de la firma **Consultora Memoria y Cómputos S.A. (COMYCSA)** cuya propuesta ha sido seleccionada para el **Paquete 1** del **LLAMADO MOPC N° 73/2015,** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas, como así también al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19/11/2015 que habilita a negociar.*

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se consulta a la representante de la firma, como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional propuesto, a lo que la representante legal responde afirmativamente.

Así también, conforme lo indica el numeral 6.2 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se menciona que, el enfoque y la metodología propuestas, el plan de trabajo, la organización y dotación de personal y las sugerencias para mejorar los términos de referencia, formulados por la firma consultora en su Propuesta Técnica presentada, se mantienen válidos y serán incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios".

Se hace mención además de la entrega de la Hoja de Vida del plantel de profesionales y técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en la SP para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

El importe del Contrato negociado asciende a Guaraníes un mil seiscientos ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y seis (G. 1.684.695.766.-), I.V.A. Incluido, conforme a la Propuesta de Precios presentada.

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de la SP, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 08:55 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Cantar
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Miguel Angel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Que, el acta de reunión de negociación de propuesta realizada con el oferente **CONSORCIO TCI** correspondiente al PAQUETE N° 2 dice (sic):

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día martes 1 de diciembre del año dos mil quince en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el **ING. RODOLFO SEGOVIA**, Director de la Dirección de Caminos Vecinales, el **ING. MIGUEL ANGEL RIVELLI,** Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, el **Abg. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Abg. JULIO JARA**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC, y el **ING. GUSTAVO MANUEL CUEVAS WATTIEZ**, representante legal del **Consorcio TCI** cuya propuesta ha sido seleccionada para el **Paquete 2** del **LLAMADO MOPC Nº 73/2015,** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas, como así también al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19/11/2015 que habilita a negociar.*

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se consulta al representante de la firma, como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional propuesto, a lo que el representante legal responde afirmativamente.

Así también, conforme lo indica el numeral 6.2 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se menciona que, el enfoque y la metodología propuestas, el plan de trabajo, la organización y dotación de personal y las sugerencias para mejorar los términos de referencia, formulados por la firma consultora en su Propuesta Técnica presentada, se mantienen válidos y serán incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios".

Se hace mención además de la entrega de la Hoja de Vida del plantel de profesionales y técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en la SP para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

El importe del Contrato negociado asciende a Guaraníes dos mil trescientos ochenta y cuatro millones setecientos setenta y siete mil (G. 2.384.777.000.-), I.V.A. Incluido, conforme a la Propuesta de Precios presentada.

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de la SP, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 09:25 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

Que, el acta de reunión de negociación de propuesta realizada con el oferente **CONSORCIO EIT - GEOCON**, correspondiente al PAQUETE N° 3 dice (sic):

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día martes 1 de diciembre del año dos mil quince en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el **ING. RODOLFO SEGOVIA**, Director de la Dirección de Caminos Vecinales, el **ING. MIGUEL ANGEL RIVELLI,** Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, el **Abg. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la **Abg. LUZ TORRASCA**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC, y el **ING. JOSÉ ANTONIO ROLON DEL PUERTO**, representante legal del **Consorcio EIT - GEOCON** cuya propuesta ha sido seleccionada para el **Paquete 3** del **LLAMADO MOPC Nº 73/2015,** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud*

Abog. Dionisio A. Meza
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Oscar Chaparro
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

de Propuestas, como así también al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19/11/2015 que habilita a negociar.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se consulta al representante de la firma, como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional propuesto, a lo que el representante legal responde afirmativamente.

Así también, conforme lo indica el numeral 6.2 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se menciona que, el enfoque y la metodología propuestas, el plan de trabajo, la organización y dotación de personal y las sugerencias para mejorar los términos de referencia, formulados por la firma consultora en su Propuesta Técnica presentada, se mantienen válidos y serán incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios".

Se hace mención además de la entrega de la Hoja de Vida del plantel de profesionales y técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en la SP para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

El importe del Contrato negociado asciende a Guaraníes un mil ochocientos noventa y dos millones cincuenta y cinco mil (G. 1.892.055.000.-), I.V.A. Incluído, conforme a la Propuesta de Precios presentada.

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de la SP, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 09:50 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.

Que, el acta de reunión de negociación de propuesta realizada con el oferente **CONSORCIO OTEC - ICASA**, correspondiente al PAQUETE N° 4 dice (sic):

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día martes 1 de diciembre del año dos mil quince en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el **ING. RODOLFO SEGOVIA**, Director de la Dirección de Caminos Vecinales, el **ING. MIGUEL ANGEL RIVELLI,** Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, el **Abg. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la **N.P. NATALIA RODRIGUEZ**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC, y la **ARQ. MARÍA CRISTINA ORTEGA DE HERREROS**, representante legal del **Consorcio OTEC – ICASA,** de conformidad al Poder Especial que fuera otorgado a su favor en Escritura Pública N° 286 del 28/11/15 pasada ante la N.P. Lilian Noemí Silva, cuya propuesta ha sido seleccionada para el **Paquete 4** del **LLAMADO MOPC N° 73/2015,** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas, como así también al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19/11/2015 que habilita a negociar.*

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se consulta a la representante de la firma, como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional propuesto, a lo que la representante legal responde afirmativamente.

Así también, conforme lo indica el numeral 6.2 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se menciona que, el enfoque y la metodología propuestas, el plan de trabajo, la organización y dotación de personal y las sugerencias para mejorar los términos de referencia, formulados por la firma consultora en su Propuesta Técnica presentada, se mantienen válidos y serán incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios".

Se hace mención además de la entrega de la Hoja de Vida del plantel de profesionales y técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en la SP para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

Abog. Dionisio A. Meyer
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Cuenca
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Caso F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

El importe del Contrato negociado asciende a Guaraníes un mil ciento cincuenta millones, novecientos noventa y seis mil (G. 1.150.996.000.-), I.V.A. Incluido, conforme a la Propuesta de Precios presentada.

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de la SP, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 10:25 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

Que, el acta de reunión de negociación de propuesta realizada con el oferente **CONSORCIO VIAL 2 E**, correspondiente al PAQUETE N° 5 dice (sic):

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día martes 1 de diciembre del año dos mil quince en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el **ING. RODOLFO SEGOVIA**, Director de la Dirección de Caminos Vecinales, el **ING. MIGUEL ANGEL RIVELLI,** Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, el **Abg. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Lic. HERNRY CAÑETE**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC, y el **ING.ARMANDO CHAMORRO PUSSINERI**, representante legal del **Consorcio VIAL 2E** cuya propuesta ha sido seleccionada para el **Paquete 5** del **LLAMADO MOPC N° 73/2015,** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas, como así también al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19/11/2015 que habilita a negociar.*

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se consulta al representante de la firma, como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional propuesto, a lo que el representante legal responde afirmativamente.

Así también, conforme lo indica el numeral 6.2 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se menciona que, el enfoque y la metodología propuestas, el plan de trabajo, la organización y dotación de personal y las sugerencias para mejorar los términos de referencia, formulados por la firma consultora en su Propuesta Técnica presentada, se mantienen válidos y serán incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios".

Se hace mención además de la entrega de la Hoja de Vida del plantel de profesionales y técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en la SP para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

El importe del Contrato negociado asciende a Guaraníes tres mil siete millones (G. 3.007.000.000.-), I.V.A. Incluído, conforme a la Propuesta de Precios presentada.

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de la SP, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 10:55 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

Abog. Dionisio A. Mercado
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodriguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. C. Armando Chamorro G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Que, el acta de reunión de negociación de propuesta realizada con el oferente **TECNODINAMICA S.R.L** correspondiente al PAQUETE N° 7 dice (sic):

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día martes 1 de diciembre del año dos mil quince en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el **ING. RODOLFO SEGOVIA**, Director de la Dirección de Caminos Vecinales, el **ING. MIGUEL ANGEL RIVELLI,** Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, el **Abg. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Abg. JULIO JARA**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC, y el **ING. JULIO ULLÓN ESPINOLA**, representante legal de la **Firma TECNO DINAMICA S.R.L.** cuya propuesta ha sido seleccionada para el **Paquete 7** del **LLAMADO MOPC Nº 73/2015,** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas, como así también al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19/11/2015 que habilita a negociar.*

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se consulta al representante de la firma, como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional propuesto, a lo que el representante legal responde afirmativamente.

Así también, conforme lo indica el numeral 6.2 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se menciona que, el enfoque y la metodología propuestas, el plan de trabajo, la organización y dotación de personal y las sugerencias para mejorar los términos de referencia, formulados por la firma consultora en su Propuesta Técnica presentada, se mantienen válidos y serán incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios".

Se hace mención además de la entrega de la Hoja de Vida del plantel de profesionales y técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en la SP para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

El importe del Contrato negociado asciende a Guaraníes Dos mil cuatrocientos nueve millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta (G. 2.409.989.950.-), I.V.A. Incluido, conforme a la Propuesta de Precios presentada.

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de la SP, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 11:25 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

Que, el acta de reunión de negociación de propuesta realizada con el oferente **CONSORCIO INGTEC** correspondiente al PAQUETE N° 8 dice (sic):

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:30 horas del día martes 1 de diciembre del año dos mil quince en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el **ING. RODOLFO SEGOVIA**, Director de la Dirección de Caminos Vecinales, el **ING. MIGUEL ANGEL RIVELLI,** Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, el **Abg. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Abg. JULIO JARA**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC y, la **ING. CONSORCIA UNZAÍN**, conjuntamente con el **ING. HUGO GARCÍA VITALE**, representantes legales del **Consorcio INGTEC** cuya propuesta ha sido seleccionada para el **Paquete 8** del **LLAMADO MOPC Nº 73/2015,** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE*

Abog. Dionisio A. Mora
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Control Interno - MOPC

Ing. Juan Manuel Caso G.
Viceministro de Obras Públicas
Comunicaciones

CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas, como así también al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19/11/2015 que habilita a negociar.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se consulta a los representantes de la firma, como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional propuesto, a lo que responden afirmativamente.

Así también, conforme lo indica el numeral 6.2 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se menciona que, el enfoque y la metodología propuestas, el plan de trabajo, la organización y dotación de personal y las sugerencias para mejorar los términos de referencia, formulados por la firma consultora en su Propuesta Técnica presentada, se mantienen válidos y serán incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios".

Se hace mención además de la entrega de la Hoja de Vida del plantel de profesionales y técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en la SP para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

El importe del Contrato negociado asciende a Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y un millones cien mil (G. 1.481.100.000.-), I.V.A. Incluido, conforme a la Propuesta de Precios presentada.

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de la SP, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 11:55 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

Que, luego de analizada el acta de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 73/2015** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL" **ID N° 290263;** conforme al siguiente detalle:

PAQUETE N° 1

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. (COMYCSA)	**G. 1.684.695.766** (Guaraníes un mil seiscientos ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y seis)

PAQUETE N° 2

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
CONSORCIO TCI	**G. 2.384.777.000.** (Guaraníes dos mil trescientos ochenta y cuatro millones setecientos setenta y siete mil)

Abog. Dionisio A. Meyer
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Director de Administración y Finanzas
MOPC

Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Técnica de Control Interno - MOPC

Rodolfo Segovia Colmán
Director
Caminos Vecinales

Ing. Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

PAQUETE N° 3

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
CONSORCIO EIT - GEOCON	**G. 1.892.055.000** (Guaraníes un mil ochocientos noventa y dos millones cincuenta y cinco mil)

PAQUETE N° 4

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
CONSORCIO OTEC - ICASA	**G. 1.150.996.000** (Guaraníes un mil ciento cincuenta millones, novecientos noventa y seis mil)

PAQUETE N° 5

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
CONSORCIO VIAL 2 E	**G. 3.007.000.000.-** (Guaraníes tres mil siete millones)

PAQUETE N° 7

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
TECNODINAMICA S.R.L	**G. 2.409.989.950.** (Guaraníes Dos mil cuatrocientos nueve millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta)

PAQUETE N° 8

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
CONSORCIO INGTEC	**G. 1.481.100.000.** (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y un millones cien mil)

2) Declarar desierto el PAQUETE N° 6, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03 " de Contrataciones Públicas"

3) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Viceministro de Administración y Finanzas

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Caro G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Titular de la Secretaría General o representante .....

Director
Dirección de Contrataciones - MOPC

Viceministro de Obras Publicas o representante .....

Viceministro de Obras Publicas
y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LLAMADO MOPC N° 73/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL" ID Nº 290.263

PAQUETE N°1

		COMYCSA						CONSORCIO LIBERACION					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Consultoria de Impacto Vial	N/A	N/A	N/A	1	1.684.695.766	1.684.695.766	N/A	N/A	N/A	1	1.871.220.945	1.871.220.945
	Total						1.684.695.766						1.871.220.945

PAQUETE N° 2

		CONSORCIO TCI						CONSORCIO EIT GEOCON					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Consultoria de Impacto Vial	N/A	N/A	N/A	1	2.384.777.000	2.384.777.000	N/A	N/A	N/A	1	2.450.475.500	2.450.475.500
	Total						2.384.777.000						2.450.475.500

		SERVINGCI					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Consultoria de Impacto Vial	N/A	N/A	N/A	1	2.774.221.441	2.774.221.441
	Total						2.774.221.441

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

PAQUETE N° 3

		CONSORCIO EIT GEOCON						CONSORCIO VIAL 2E					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Consultoria de Impacto Vial	N/A	N/A	N/A	1	1.892.055.000	1.892.055.000	N/A	N/A	N/A	1	1.917.000.000	1.917.000.000
	Total						1.892.055.000						1.917.000.000

PAQUETE N° 4

		CONSORCIO OTEC ICASA						CONSORCIO INGTEC					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Consultoria de Impacto Vial	N/A	N/A	N/A	1	1.150.996.000	1.150.996.000	N/A	N/A	N/A	1	1.610.800.000	1.610.800.000
	Total						1.150.996.000						1.610.800.000

		CONSORCIO LIBERACION					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Consultoria de Impacto Vial	N/A	N/A	N/A	1	1.994.287.735	1.994.287.735
	Total						1.994.287.735

Ing. Ricardo Raúl Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Int.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. César Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LLAMADO MOPC N° 73/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL" ID Nº 290.263

PAQUETE N° 5

		CONSORCIO VIAL 2E						SERVINGCI					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Consultoria de Impacto Vial	N/A	N/A	N/A	1	1.150.996.000	1.150.996.000	N/A	N/A	N/A	1	1.610.800.000	1.610.800.000
	Total						1.150.996.000						1.610.800.000

		CONSORCIO TCI					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Consultoria de Impacto Vial	N/A	N/A	N/A	1	1.994.287.735	1.994.287.735
	Total						1.994.287.735

PAQUETE N° 7

		TECNODINAMICA S.R.L					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Consultoria de Impacto Vial	N/A	N/A	N/A	1	2.409.989.950	2.409.989.950
	Total						2.409.989.950

PAQUETE N° 8

		CONSORCIO INGTEC						TECNODINAMICA S.R.L					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Consultoria de Impacto Vial	N/A	N/A	N/A	1	1.481.100.000	1.481.100.000	N/A	N/A	N/A	1	1.510.338.570	1.510.338.570
	Total						1.481.100.000						1.510.338.570

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Ing. Rodolfo Segovia Comitti
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.